COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
****

Asunción, 01 de junio de 2023

RESOLUCIÓN N° 49/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS LIVIANAS" ID. N° 430.436, REALIZADA POR EL CENTRO FINANCIERO N° 2 – COMANDO DEL EJÉRCITO POR MEDIO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. --------

VISTO, La Nota N° 208 de fecha 01 de junio de 2023, elevada por el Director del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército. ----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada Nota se solicita la firma de la Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS LIVIANAS" ID. N° 430.436,** llevada a cabo por el Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023. ----------

Que la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28° Adjudicación, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que el mismo artículo, en el tercer párrafo expresa: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que se han corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentra inserta en las Inhabilidades de la Ley N° 2.051/2003, Art. 40, que expresa: *"...**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;...".*

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2, en su Dictamen Nº 68 de fecha 31 de mayo del corriente año, recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/2003, la Ley N° 3.439/2007 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1º Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2023 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS LIVIANAS" ID. Nº 430.436**, para el Ejercicio Fiscal 2023, y adjudicar según el siguiente cuadro:

EMPRESAS ADJUDICADAS	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
CESAR MOSTAFA	1	80.011.126	160.022.252
	13	41.574.380	83.148.760
	17	5.895.000	11.790.000
	MONTO TOTAL	**127.480.506**	**254.961.012**
AUTOMOTIVE S.A.I.E	8	22.500.000	45.000.000
	16	1.996.364	3.992.728
	18	10.000.000	20.000.000
	19	5.772.200	11.544.400
	20	2.160.000	4.320.005
	21	24.030.000	48.060.000
	MONTO TOTAL	**66.458.564**	**132.917.133**
LG TRADING	2	2.000.000	4.000.000
	3	3.035.000	6.070.000
	4	5.940.950	11.881.900
	5	1.757.000	3.514.000
	6	10.000.000	20.000.000
	7	5.636.000	11.272.000
	9	13.025.000	26.050.000
	10	1.780.470	3.560.940
	11	2.893.110	5.786.220
	12	4.818.000	9.636.000
	14	1.750.000	3.500.000
	15	1.067.000	2.134.000
	MONTO TOTAL	**53.702.530**	**107.405.060**
MONTO TOTAL ADJUDICADO		247.641.600	495.283.205

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 247.641.600 (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos). ----------

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 495.283.205 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones doscientos ochenta y tres mil doscientos cinco). ----------

2° Imputar los montos adjudicados, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, a las siguientes Actividades Presupuestarias:

CESAR MOSTAFA										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
1	1	0	15	346	10	1	99	CMDO EJTO	80.011.126	160.022.252
1	1	0	21	346	10	1	99	COMINGE	41.574.380	83.148.760
1	1	0	25	346	10	1	11	ACADEMIL	5.895.000	11.790.000
TOTAL ADJUDICADO									127.480.506	254.961.012

AUTOMOTIVE SAIE										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
1	1	0	20	346	10	1	10	3a DI	22.500.000	45.000.000
1	1	0	24	346	10	1	11	EPOE	1.996.364	3.992.728
1	1	0	26	346	10	1	11	LICEMIL	10.000.000	20.000.000
1	1	0	31	346	10	1	11	ESC CABALLERIA	5.772.200	11.544.400
1	1	0	34	346	10	1	11	CECOPAZ	2.160.000	4.320.005
1	1	0	35	346	10	1	15	TTE	24.030.000	48.060.000
TOTAL ADJUDICADO									66.458.564	132.917.133

LG TRADING										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
1	1	0	16	346	10	1	99	COMARTE	2.000.000	4.000.000
1	1	0	19	346	10	1	99	HOSPITAL EJERCITO	3.035.000	6.070.000
1	1	0	20	346	10	1	1	4a DI	5.940.950	11.881.900
1	1	0	20	346	10	1	2	3a DC	1.757.000	3.514.000
1	1	0	20	346	10	1	4	2a DI	10.000.000	20.000.000
1	1	0	20	346	10	1	8	II CE	5.636.000	11.272.000
1	1	0	20	346	10	1	11	1a DI	13.025.000	26.050.000
1	1	0	20	346	10	1	12	2a DC	1.780.470	3.560.940
1	1	0	20	346	10	1	14	I CE	2.893.110	5.786.220
1	1	0	20	346	10	1	99	III CE	4.818.000	9.636.000
1	1	0	22	346	10	1	11	CIMEE	1.750.000	3.500.000
1	1	0	23	346	10	1	11	ECEME	1.067.000	2.134.000
TOTAL ADJUDICADO									53.702.530	107.405.060

3º Autorizar al Centro Financiero Nº 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo que dispone la Ley Nº 2.051/2003.

4° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJÉRCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL. EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante del Ejército